

que parece ser tu cargo se cuenta la suma
de cien mil noventa y tres mar.
vellon, y tu data, veinte y tres mil quinientos
y cinco y con d. y treinta y con mar. Regu-
lando de Plante ensu Poder, quinien-
ta y cinco mil, ciento treinta y ocho
y veinte y seis mar. La otra cuenta que
sigue, ala expresada del procedido de
el Hacienda m. en dho año, de las
Casas que fueron de Joseph Bonet y
Joseph Bomban que el cargo impone
dos mil noventa y tres d. y la data
de su vejaros, se cuenta y seis
d. resultado de Plante con el dho Depo-
sario en su poder, un mill quatrocientos
ochenta y siete d. y en el dho dho
esta C. d. Hacienda Plante la dha f.
Luego en quanto, ala partida, de cien
ducados pagados f. apremio al dho
Man. Joseph de Barcas Plante mado
que fue de esta C. d. f. dos libras
y qual cantidad que esta C. d. te desga-
cha sobre sus propios. Imponer de un
año de Casa de Argosento, los que esta
C. d. no admite, por no deberlo suplir y
satisfacer de dho cantidad, y si el dho Depo-
sario, se embolse de dho cien ducados
de los efectos sobre que fueron librados
lo que se ha de aver adho Deposario
Como asi mismo que pnoipa las dho
rentas en la cobranza de los ejercicios
noventa y seis d. que era debiendo ser

